María Loreto Serrano Pomares (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 12/04/2023
HASH: 7bc11869812f43113b5a9f4386f6f10d

Emilio Manuel Jordán Cases (2 de 2)
Vicesecretario
Fecha Firma: 12/04/2023
HASH: a608a0409d31c7ad46dc2253fb829b70

DECRETO/DECRET :

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023, se aprobó la convocatoria y Bases Específicas de una plaza con carácter de interinidad, de Técnico/a Superior de Gestión Económica-presupuestaria.

De conformidad con lo establecido en la Base Tercera: Presentación de instancias.- " *Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en* ***el plazo de 15 días hábiles****, contados a partir del siguiente a la publicación del Anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante".*

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, y comprobada toda la documentación presentada por los aspirantes, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

A la vista de lo anteriormente expuesto, **SE RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el proceso selectivo de una plaza con carácter de interinidad, de Técnico/a Superior de Gestión Económica-presupuestaria siendo ésta la que se detalla a continuación:

Una plaza con carácter de interinidad de Técnico/a Superior de Gestión Económica y Presupuestaria

Admitidos*: 5*

Nº	Apellidos y nombre.
1	FERNÁNDEZ CUADRADO, ÓSCAR
2	GARCÍA HERNÁNDEZ, FUENSANTA
3	PEREA BLANCO, JESÚS JAVIER
4	SIMO COMPANY, JOSEP VICENT
5	VALERO MARTÍNEZ, ALMUDENA

Excluidos: *1*

Nº	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
1	BAEZA PÉREZ, BORJA	1

Cód. Validación: 5JGCY7LGF2HXRCRWJZGSCM2L9
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

N.º	Motivos de exclusión
1	No tener acreditada la Titulación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del R.D. 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, redactado por el apartado cuatro de la disposición final segunda del R.D. 195/2016. de 13 de mayo.

SEGUNDO: Según se establece en las Bases Genéricas que han de regir las pruebas selectivas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Santa Pola, (a excepción de la Policía Local), BASE TERCERA.- Admisión de aspirantes, se concede un plazo 10 días a efectos de subsanaciones y reclamaciones, comenzando a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza con carácter de interinidad, de Técnico/a Superior de Gestión Económica-presupuestaria, en la página web del Ayuntamiento (https://www.santapola.es/empleo-ayto/).

Si transcurrido el plazo estipulado de subsanación, los aspirantes no presentan alegación alguna, la lista provisional de admitidos y excluidos se convertirá en definitiva, dictando, al efecto, resolución con la composición del Tribunal Calificador y la realización del primer ejercicio.

TERCERO: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos será expuesta en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento "www.santapola.es/ sección de Empleo Público, donde también serán expuestos los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo.

En el caso de que se produjeran incidencias en relación con la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, ésta sería ser objeto de nuevo anuncio, siempre que se demorara la resolución de tales incidencias.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2023-0864 Fecha: 12/04/2023

Cód. Validación: 5JGCY7LGF2HXRCRWJZGSCM2L9
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2